

ESTUDIOS PREVIOS

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Contratación directa

DEPENDENCIA RESPONSABLE: Gerencia

OBJETO: SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA TERMINAL DE TRANSPORTE DE APARTADÓ.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y artículos 1 y 2 del Decreto 2516 de 2001, Decreto 1082 de 2015. Manual de Contratación de la E.I.C.E Terminal de Transporte de Apartadó.

FECHA: marzo – 2023

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Terminal de Transporte de Apartadó, en aras de mejorar el servicio que presta a la comunidad y lograr un mejor clima laboral en las distintas oficinas de la Terminal, requiere del suministro de implementos de aseo y cafetería, toda vez que con esto se logra mantener las instalaciones de la terminal aseadas, previniendo problemas de salubridad y buscando la satisfacción de las personas que transitan por las instalaciones de la terminal de transporte de Apartadó.

La necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación de este suministro es garantizar las condiciones mínimas de aseo e higiene que requieren las instalaciones de la Terminal de Transporte de Apartadó para su conservación. De igual forma con dichos implementos se facilita el buen funcionamiento que permite la prestación del servicio de baño con excelentes condiciones en un ambiente digno para los funcionarios de la Terminal y de los usuarios que arriman a las instalaciones de la terminal.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y además que la Terminal de Transporte busca una objetiva y eficiente ejecución de los recursos, se planteó contratar las necesidades para el suministro de implementos de aseos y cafetería a través de un proceso a través del suministro de elementos por demanda, en las cantidades que vayan siendo requeridas según la necesidad de la Terminal, hasta agotar el presupuesto destinado, de acuerdo al consumo histórico de años anteriores, procurando la efectiva prestación de los servicios de la terminal de Transporte de Apartadó.

1. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS

2.1 OBJETO: SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA TERMINAL DE TRANSPORTE DE APARTADÓ

2.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

2.2.1 Generales

1. Aportar copia de afiliación a un sistema de pensiones, salud y riesgos laborales y presentar las copias de las autoliquidaciones de acuerdo a la Decreto 1273 de 2018, los cuales deberá cancelar en los términos que establezca la Ley. Igualmente, el pago de aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar.
2. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados.
3. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato de suministro.
4. Garantizar que el suministro sea de óptima calidad y que cumpla con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta.
5. De presentarse devoluciones por deterioro, mala calidad, defecto de fabricación o especificaciones diferentes, el contratista repondrá el (los) elemento(s) dentro de las 24 horas siguientes al reclamo presentado.
6. El contratista garantiza el suministro de los elementos de esta contratación sin importar las temporadas

2.2.2 Especificas:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR
1	Azúcar en stick x 1.000 gr x 200 und	1	
2	Detergente fab en polvo * 3 kls * bolsas	1	
3	Blanqueador desinfectante *galón x 20 litros	1	
4	Ambientador para pisos galon x 20 litros	1	
5	Acido muriático x 500 cc	1	
6	Nescafe stick x 48 display	1	
7	Limpiavidrios con pistola *500cc	1	
8	Guantes industriales	1	
9	Escobillon de baño	1	
10	Escobas de fibra suave, mango en madera	1	
11	Recogedor de basura plástico con banda	1	
12	Trapero pabilo industrial	1	
13	Varsol x 800 c.c.	1	
14	Rollos de higiénico para dispensador x 250mts	1	
15	Vasos desechables 7onz x 50 unds	1	
16	Vasos desechables 3.5 onz x 50 unds	1	
17	Mezcladores x 1.000 unds	1	
18	Cepillo para piso	1	
19	Jabón liquido galon x 20 lts para manos	1	
20	Baldes plástico * 12 lts	1	
21	Bolsas papelera color negro 18*24 paquete por 100 unidades	1	
22	Bolsa jumbo gruesa paquete x 25 unds	1	
23	Bolsas para basura color negro 26 x 40 paquete x 100 unds	1	

24	Bolsas para basura color verde 26 x 40 paquete x 100 unds	1	
25	Bolsas para basura color blanco 26 x 40 paquete x 100 unds	1	
26	Toallas de limpieza microfibra	1	
27	Sacudidor de techo	1	
28	Papelera plástica de pedal con tapa 35 lts	1	
29	Punto ecológico por 3 unidades con separación de residuos 55lts	1	

2.3 Obligaciones del Contratante:

- 1. Pagar el valor del contrato en la forma y tiempo pactados.
- 2. Proporcionar la información necesaria para dar cumplimiento a las obligaciones del contratista.
- 3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los suministros objeto del contrato.
- 4. Hacer entrega al contratista del certificado de cumplimiento del objeto contratado en los términos pactados.
- 5. Expedir oportunamente los demás documentos que se requieran durante la ejecución y terminación del contrato

2.4 Lugar de ejecución: El suministro se entregará en Apartadó, por ello para todos los efectos del contrato resultante el domicilio será en la Terminal de Transporte de Apartadó.

2.5 Verificación en el plan Anual de Adquisiciones:

La presente contratación objeto del presente proceso se encuentra incluido dentro del Plan de Compras de la entidad para el año 2023.

2.6 Interventoría – Supervisión: la Terminal de Transporte de Apartadó, verificará la calidad y cantidad del suministro, y la supervisión, vigilancia y cumplimiento de las obligaciones del mismo, estarán a cargo del GERENTE.

2. TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO.

3. Codificación del bien, obra o servicio según las Naciones Unidas UNSPSC:

47131605; 53131608; 47121804; 47121701; 47121701; 47131502; 47121801; 24101510; 47121804;50201712; 50161509; 12161902; 47131801; 47131803; 47131831; 50201709; 50201709; 47131603; 46181504; 47131604; 47131611; 47131618; 52121602; 14111704; 52151504; 52151507;47131605; 44122101;

4. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR: : SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA TERMINAL DE TRANSPORTE DE APARTADÓ

5. VALOR, FORMA DE PAGO Y PLAZOS ESTIMADOS:

6.1 VALOR ESTIMADO: Teniendo en cuenta el objeto a contratar y para determinar el valor del presupuesto oficial, se tuvieron en cuenta los parámetros establecidos en el Plan Anual de Adquisiciones, los recursos disponibles en el presupuesto, los precios del mercado través de cotizaciones en entidades reconocidas del sector en el municipio de Apartadó, el consumo histórico de los últimos tres años.

Con base en lo anterior y de acuerdo al Plan Anual de Adquisiciones se ha llegado a la conclusión de que el valor estimado del servicio a contratar es TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS. (\$35.000.000,00)

6.2 FORMA DE PAGO: el contratante pagará al contratista, conforme a la facturación del suministro, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, previo recibido a satisfacción del supervisor del contrato y demás documentos de ley.

6.3 PLAZO: El contrato tendrá un término de ejecución, contados desde la suscripción del acta de inicio del contrato, hasta el 10 de diciembre de 2023

6. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA CON LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCION

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la E.I.C.E Terminal de Transporte de Apartadó, ARTÍCULO DECIMO SEXTO, NUMERAL 16.2], se requiere adelantar el presente proceso mediante la modalidad de Contratación SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA.

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN:
Disponibilidad N 65 del 28 de febrero del 2023

8. RIESGOS EN LA CONTRATACIÓN: EL CONTRATISTA deberá suscribir a favor de la Terminal de Transportes de Apartadó, una póliza única de CUMPLIMIENTO, dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del contrato, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, con una duración igual al término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más, de CALIDAD equivalente al 10% del valor del contrato por el termino de duración del mismo y seis (6) meses más. PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA deberá entregar con la póliza debidamente constituida el correspondiente recibo de pago de la prima del Seguro, expedida por la Compañía aseguradora.

9. RUBRO PRESUPUESTAL: los pagos del contrato se financiarán con cargo a los rubros presupuestales N° 2.1.2.02.01.003-3219399 de la vigencia 2023.



JOAQUIN EMILIO GÓMEZ GOMEZ
Gerente